

SOLICITUD DE AFILIADOS PARA CORROBORAR SU INCLUSIÓN Y DATOS PERSONALES EN EL PADRÓN PROVISORIO

Las y los afiliados que deseen corroborar su inclusión en el padrón provisorio y sus datos personales en él consignados, deberán proceder a solicitarlo por correo electrónico a juntaelectoralps.er@gmail.com indicando sus datos personales (apellido, nombre; documento de identidad; domicilio y Sección en el que se encuentra afiliado), constituyendo un domicilio electrónico, y adjuntando asimismo al correo foto de frente y dorso del documento de identidad. La Junta Electoral, una vez verificada la identidad y la condición del requirente, remitirá los datos personales que surjan del padrón provisorio a los efectos de su contralor. Se establece este mecanismo por la legislación vigente que protege los datos personales, el uso indiscriminado y/o la cesión - en cualquiera de sus formas- del padrón, de lo contrario nos expondríamos a ser sancionados en virtud de lo previsto por las acordadas 29/95 CSJN y 78/95 de la Cámara Nacional Electoral.